DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/LS

Asunción, 02 de abril de 2018

Señores

EVEREST COMERCIAL
Dirección: Pte. Hayes e/ Comuneros y Aquidabán
Teléfono: (0541) 44557
E-mail: everestcomercial@hotmail.es
Presente.

(enviado por correo).

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 465/2018 de fecha 23/03/2018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 335.564,** por un monto de **Gs. 15.300.000 (Guaraníes Quince Millones, Trescientos Mil) IVA Incluido.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

C.I. 934.065

Retiro contrato, que ya fue enviado por correo.

25/04/18

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Mg. Gloria Núñez de Escobar, Directora
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Gmail

Yeruti Ruiz <yeruruiz83@gmail.com>

NOTIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.-

1 mensaje

Yeruti Ruiz <yeruruiz83@gmail.com> 5 de abril de 2018, 14:19
Para: ever chamorro <everest97@hotmail.com>

Señores
EVEREST COMERCIAL.
PRESENTE

BUENAS TARDES, ADJUNTO SE REMITE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATO (PARA LA FIRMA) DEL LLAMADO: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 335.564 .**

SE AGUARDA LA CONFIRMACIÓN DE RECIBO DE DICHO CORREO.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO MUY ATENTAMENTE.

YERUTI RUIZ DIAZ, DEPARTAMENTO DE CONTRATOS - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.

TELÉFONO: 021 663311 INTERNO (3354).

NOTIFICACION - CONTRATO - EVEREST.pdf
1560K

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/LS

Asunción, 02 de abril de 2018

Señores
AGRO ABASTO E.I.R.L.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 333.-
Tel.: 021 212-777
Asunción - Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 465/2018 de fecha 23/03/2018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 335.564,** por un monto de Gs. **41.186.100 (Guaraníes Cuarenta y Un Millones, Ciento Ochenta y Seis Mil, Cien) IVA Incluido.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Sebastian Leguizamón C.I. N°: 4.026.508
Fecha: 03/04/18 Hora: 11:00
Obs.: Dejo el contrato p/firma.

Ing. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

agro-abasto E.I.R.L.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 02 de abril de 2018

Señores

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Dirección: Paraíso esq. Yuasy y- Barrio Terminal. -

Tel.: 021 560-220/21/22/24

Asunción - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 465/2018 de fecha 23/03/2018, para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 335.564,** por un monto de Gs. **4.795.000 (Guaraníes Cuatro Millones, Setecientos Noventa y Cinco Mil) IVA Incluido.**

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.

l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: MIRTA CORJALAN Nº: 2752/12
Fecha: 3/A3/2018 Hora: 12hs
Obs.: Deja contrato
EMPORIO Ferretería S.R.L.

Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Ing. Gloria Núñez de Escobar DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 02 de abril de 2018

Señores

BASE BASE

Dirección: Ceibo 1756 e/ Avda. Mariscal López y Leocadio Jara -

Tel.: 021 683-770

Asunción - Paraguay

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso Contratación Directa N° 163/2017 denominado **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 335.564**, fueron adjudicadas las empresas EVEREST COMERCIAL, AGRO ABASTO E.I.R.L. y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., conforme Resolución de Intendencia Nº 465/2018 de fecha 23/03/2018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: L. Acosta C.I. Nº: 4673509
Fecha: 03 - Abril - 2018 Hora: 13:28
Obs.: